

23675

23675

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Javier MAESE LLUHÍ
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Trovador, nº 10
por:

"UN ENVASE EXTENSIBLE Y ARTICULADO, PARA AGUJAS HIPO-
DÉRMICAS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente Patente de Modelo de Utilidad a un envase extensible y articulado para agujas hipodérmicas cuya particularidad reside en el hecho de que el alojamiento de las citadas agujas se efectúa en unos alveolos de sección circular practicados mitad por mitad en las caras yuxtapuestas de dos elementos machihembrados consecutivos, permitiendo esta disposición la supresión total de tapas, fundas y demás órganos de cobertura, y, por ende, de las bisagras, pasadores, muelles

cierres y demás que son auxiliares de los mismos.

A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo no limitativo, un caso de ejecución práctica de un envase conforme a la invención ilustrándolo por medio de la hoja de dibujos adjunta para hacer más fácil la interpretación de la misma.

5.

En dicha hoja de dibujos:

Fig. 1 es una vista frontal, en alzado, de uno de los elementos que, en número facultativo, constituyen el envase.

10.

Fig. 2 es una proyección en alzado, parcialmente en corte, del elemento de la Fig. 1.

Fig. 3 es una proyección en planta según un corte transversal de la misma Fig. 1.

15.

Fig. 4 es una vista de lado, parcialmente en corte, de una de las placas terminales que entran en la confección del envase.

Fig. 5 es una vista en perspectiva de un envase conforme a la invención, en posición de cerrado.

Fig. 6 es una vista en corte del mismo envase, mostrando su modo de apertura.

20.

Fig. 7 es un detalle del acoplamiento de los elementos del envase, y

Fig. 8 es un detalle de un modo distinto de realización del envase, objeto del invento.

25.

Se compone el envase que se describe de un número facultativo de elementos machihembrados (1), de dos placas terminales (2) y de dos gusanillos o resortes espirales de acero (3).

30.

El elemento machihembrado (1) es un cuerpo de sección cuadrangular de longitud algo mayor que la adecuada para envasar las agujas hipodérmicas a que se destina. De las cuatro caras que determinan su sección, hay dos exteriores (4), designadas así por formarse con la suma de ellas las caras externas del envase, y dos interiores (5), alternadas con las exteriores (4) las cuales, por quedar perpendiculares al eje longitudinal del



1950

envase, quedan ocultas una vez éste confeccionado.

Las dos caras exteriores (4), de superficie lisa, son paralelas en toda su longitud, Fig. 1, excepto en los dos extremos del elemento (1) en los cuales ambas caras se hacen convergentes para formar un ángulo de vértice redondeado que constituye el remate del citado elemento (1).

Las dos caras interiores (5) tienen sus planos generales totalmente paralelos, Fig. 2. En el centro geométrico de ambos planos y abarcando la mayor parte de su longitud, existen sendas hendiduras o canales semicirculares (6) destinadas a envasar, mitad por mitad, las agujas hipodérmicas a las que se dedica el envase. A uno y otro extremo de las citadas canales (6) y centrados aproximadamente en cada uno de los triángulos que forman respectivamente el límite de dicha canal (6) y la silueta angular del elemento (1), existen sendos taladros pasantes (7) cada uno de los cuales tiene dispuesta coaxialmente por un lado una cavidad semiesférica (8) y, por el otro, un apéndice o tetón tubular (9) de contorno también semiesférico; las dimensiones de dicha cavidad y apéndice se corresponden de forma que puedan encajar libremente la una en el otro dando lugar a que dos o más elementos (1) puedan quedar machihembrados sin que el citado encajamiento impida o dificulte la perfecta yuxtaposición de las caras interiores (5) entre sí.

Las dos placas terminales (2) están constituidas por dos piezas de igual silueta que la de los elementos (1) diferenciándose de éstos en que están provistos de hendidura semicircular (6) únicamente en una de sus dos caras, y en que, en vez del taladro pasante (7) llevan una perforación ciega destinada a recibir y retener por fusión o soldadura los gusanillos (3) a través de los cuales se ensartarán previamente los elementos machihembrados (1) que deben entrar en la constitución del envase. A fin de asegurar la estabilidad y perfecta alineación



de ambas placas en relación con la de los elementos (1), una de dichas placas (2) está provista de cavidades semiesféricas (8) en tanto que la otra lo está de los apéndices (9) correspondientes.

5. Los gusanillos (3) consisten en sendas espirales de hilo de acero que actúan como resorte de tracción, utilizándose esta cualidad para asegurar que el envase se mantenga cerrado una vez confeccionado.

10. Descritos como quedan los órganos componentes del envase objeto del invento, se comprenderá fácilmente el modo de proceder para su montaje o confección, el cual es como sigue:

15. Se toma una de las placas (2) a la que previamente se habrán unido por fusión o soldadura los dos gusanillos (3). Por las extremidades libres de éstos se ensartarán sucesivamente, en número facultativo, los elementos (1) cuidando de que cada cavidad (8) quede en correspondencia con el apéndice (9) de la tapa (2) o del elemento (1) contiguo a fin de que vayan quedando machihembrados entre sí. A continuación, aprovechando la cualidad de alta extensión que es propia de los gusanillos (3),
20. se tirará de los extremos de éstos y, reteniéndolos con sendas pinzas, se dejarán los dos extremos en voladizo. Bastará ahora con introducir dichos extremos en las respectivas perforaciones ciegas de la segunda placa terminal (2) y provocar por cualquier medio conocido la soldadura de ambos órganos. Una vez unidos
25. los gusanillos (3) a la placa (2) se retirarán las pinzas y el envase quedará confeccionado.

30. Sometido como queda el envase a la tracción permanente de los gusanillos (3), es evidente que la tendencia de los elementos (1) y de las placas terminales (2) será la de permanecer constantemente, bajo presión, con sus caras en contacto y por tanto con los apéndices (9) alojados en las cavidades (8) correspondientes. Al ejercer con los dedos sobre el envase los

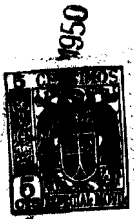
1950



esfuerzos representados por flechas en la Fig. 6, los apéndices (9) girarán actuando como rótulas y, cediendo los gusanillos (3), permitirán que el envase se abra por la monmisura elegida permitiendo la extracción de la aguja hipodérmica en su seno alojada. Bastará con dejar de ejercer la presión indicada para que el envase vuelva a recuperar su primitiva posición y quede automáticamente alineado.

Como es natural el presente invento podrá ser llevado a la práctica en diversas formas, aspectos y tamaños que en nada afectarán a su propia esencialidad. Así, en la fabricación de los elementos (1) y tapas (2), se emplearán preferentemente materiales plásticos, naturales o sintéticos, incoloros o de color, que sean susceptibles de moldeo, y, dentro de estos materiales, los que, por su transparencia, permitan conocer a través de sus paredes, sin necesidad de abrir el envase, la situación y cantidad de agujas en el interior del mismo. Sin embargo, sin merma de sus características principales, podrán emplearse otros materiales tales como madera, metal, u otro cualquiera adecuado que permita la realización de ambos en la forma descrita.

Los gusanillos (3) serán preferentemente de hilo de acero en atención al elevado límite elástico que ofrece este material, pero, no obstante, dicho material podrá ser sustituido por hilo de latón u otro metal adecuado cualquiera, que permita su utilización sin dificultades de utilización aparentes. Según otra forma de proceder, Fig. 8, los gusanillos (3), en vez de ir soldados a las placas terminales (2), podrán quedar retenidos en las mismas por medio de unas cabecillas (10) atornilladas en los extremos del gusanillo (3) aprovechando el propio paso helicoidal del mismo. Esta solución, así como la sustitución del gusanillo de acero por cordón de goma, son aplicables a los elementos y placas de cualquier material pero lo son



de manera especial cuando la naturaleza del material, madera, por ejemplo, no permita la retención de los gusanillos por medio de soldadura.

5. En lo que a forma se refiere, se comprende que ésta podrá ser cualquiera que permita la ejecución del envase de acuerdo con las características descritas.

El tamaño del envase podrá ser también de dimensiones diversas imponiendo éstas en cada caso el tamaño y cantidad de las agujas que en el mismo deseen envasarse.

10. En general podrá ser variable en el presente invento, todo cuanto no modifique, varíe o altere su propia esencialidad.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de

15. Modelo de Utilidad:

1ª.- Un envase extensible y articulado para agujas hipodérmicas caracterizado por el hecho de estar compuesto de dos placas terminales y de un número facultativo de elementos machihembrados intermedios entre cada una de cuyas caras en con-

20. tacto se alojan las agujas hipodérmicas dispuestas en unos alveolos de sección circular practicados mitad por mitad en las caras de dos elementos consecutivos, quedando ensartado y unido el conjunto por medio de unos gusanillos o resortes de espiral o no, que, por su estado de tracción permanente,

25. mantienen normalmente cerrado el envase, y ceden, permitiendo su apertura cuando ejerciendo una presión de intensidad y sentido adecuados, se provoca la separación de una de las comisuras formadas por la yuxtaposición de dos elementos consecutivos.

30. 2ª.- Un envase extensible y articulado, para agujas hipodérmicas caracterizado en que los elementos constitutivos del mismo están provistos en los extremos de sus caras inte-



riores de unos taladros pasantes dotados coaxialmente, por un lado, de una cavidad semiesférica y, por el otro, de un tén o apéndice tubular también semiesférico destinados a permitir el montaje en forma machihembra de los distintos elementos que componen el envase y la alineación automática de los mismos.

3.- UN ENVASE EXTENSIBLE Y ARTICULADO PARA AGUJAS HIPODÉRMICAS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

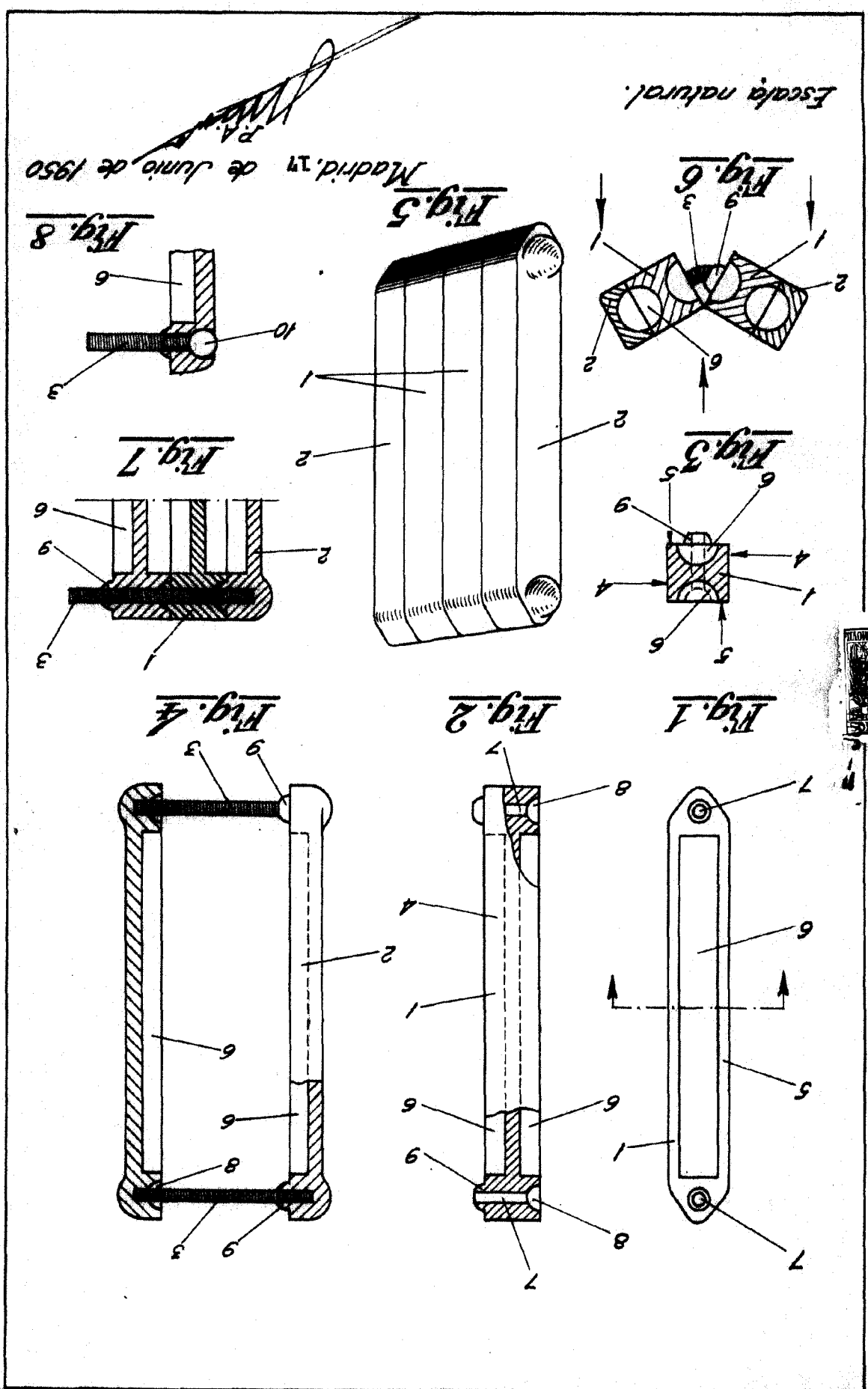
Madrid, 17 de Junio de 1950

P. A.



1950





Escalá natural.
 Madrid, 27 de Junio de 1950
 P.A. *[Signature]*

